

PROYECTO EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y EDUCACIÓN VIAL 2024 – 2026



“ESFUERZO Y SUPERACIÓN”

PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y EDUCACIÓN VIAL

DOCENTES RESPONSABLES:

CAMILA RESTREPO GUARÍN

ANGELA BIVIANA GARCÍA TAMAYO

JULIANA PALACIO ARCILA

ELIANA MEDINA MONCADA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FRANCISCO LUÍS HERNÁNDEZ BETANCUR

MEDELLÍN

2024-2026

1. Tabla de contenidos

1.	2
2.	3
3.	4
4.	5
5.	6
5.1.	6
5.2.	7
5.3.	7
5.4.	7
5.5.	7
5.6.	8
6.	9
6.1.	9
6.2.	10
7.	12
7.1.	12
7.2.	12
8.	13
9.	14
10.	15
11.	16

2. Equipo de trabajo

CAMILA RESTREPO GUARÍN

ANGELA BIVIANA GARCÍA TAMAYO

JULIANA PALACIO ARCILA

ELIANA MEDINA MONCADA

3. Resumen

Medellín es una de las ciudades de Colombia que más cuota de víctimas de accidentes de tránsito pone, especialmente de niños y jóvenes; por ello, surge la necesidad de establecer dentro de la formación escolar, procesos que habiliten a los educandos para moverse de manera segura, inicialmente en su entorno próximo y posteriormente en los espacios de ciudad que poco a poco irá conociendo y adoptando.

Por lo anterior, el presente proyecto busca formar a los educandos, en habilidades y capacidades para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

El presente proyecto está dividido en dos partes, una teórica, de conceptualización y una práctica, donde se conjugan ambas, para presentar a la sociedad una persona capaz de entender y leer su entorno, y de buscar las herramientas necesarias para moverse de manera segura, sin influir negativamente en la movilidad de los otros.

En primera instancia se plantean elementos de orden teleológico y posteriormente, aspectos curriculares, que orientan la metodología y los ejes temáticos a abordar en cada ciclo.

4. **Palabras clave**

- Movilidad segura
- Seguridad vial
- Actores de la vía
- Regulación
- Corresponsabilidad vial
- Comprensión del entorno

5. Justificación y planteamiento o formulación del problema

La Ley 1503 de 2011 en su artículo 56, hace referencia a la responsabilidad de los establecimientos Educativos de Preescolar, Básica y Medía, de impartir los cursos de tránsito y seguridad vial, previamente diseñados por el Gobierno nacional. En ese sentido, nuestra institución responsable de brindar formación integral a estudiantes con déficit sensorial (sordos y ciegos), con discapacidad cognitiva, y regulares, busca cumplir esta demanda, máxime cuando cuenta con una población vulnerable, no solo por el escaso acceso que tiene de manera espontánea a la información, sino y sobre todo, por el alto riesgo que implica su movilidad segura en las vías de la ciudad.

Por tal razón, la estructuración, implementación y puesta en marcha de este proyecto, se convierte en un desafío de ciudad, especialmente por la necesidad vehemente de brindar procesos formativos que generen conciencia y compromiso de los estudiantes consigo mismo y con los demás, vislumbrando apuesta y entornos de ciudad más seguros y protegidos que promuevan la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía, y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

5.1. Diagnóstico y/o antecedentes

Si bien es cierto, han surgido gran cantidad de normas nacionales y regionales que orientan el proceso de formación en seguridad vial desde las instituciones educativas, en nuestro colegio, este proyecto surge por dos razones fundamentales, una por el interés de una profesora de primaria al adelantar su proyecto de aula con niños del grado primero. La institución empezó solicitando a la Secretaría de Movilidad, visitas a su Parque Infantil del Tránsito; por esa vía, se otorgaron en el 2014, visitas pedagógicas al Parque, con los estudiantes de todos los grupos de la básica primaria, luego con unas charlas de sensibilización a docentes y directivos.

Para el 2015 se desarrollaron unas capacitaciones al personal del transporte escolar (conductores y guías), contratado por el municipio de Medellín para nuestra institución. Asimismo, se realizaron sensibilizaciones a los estudiantes de los grados 10° y 11°. Para el 2016, las sensibilizaciones, acogieron a los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11°.

La segunda motivación está relacionada con el PRAE (Proyecto Ambiental Escolar), que desde su configuración en la institución, ha venido impulsando acciones desde la prevención, incluyendo en ellas, el tema de las normas y señales de tránsito, como un tema importante, pero un poco desprovisto de sustento teórico y desligado al currículo.

En ese orden de ideas, es relevante señalar que como parte del proceso de acompañamiento a las instituciones educativas, la Secretaria de Movilidad, desde mediados del 2016, convocó a nuestra institución, para estructurar el proyecto de seguridad vial, compartiendo las orientaciones pedagógicas que al respecto se han organizado.

De manera que este proyecto, surge de la necesidad institucional, de hacer prevención primaria, sensibilizando, formando y capacitando a todos los actores de la vía que se integran en nuestra institución.

5.2. Pregunta esencial y/o problematizadora

Son preguntas que plantean problemas que buscan fomentar la intervención pedagógica desde el proyecto.

5.3. Objetivo general

Favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de manera que les permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente; mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

5.4. Objetivos específicos

Son los propósitos a los que apunta el proyecto y deben establecerse de manera clara el qué y el cómo.

5.5. Justificación

La implementación de este proyecto, no solo busca cumplir con la normativa, sino que también responde a una necesidad crítica de nuestra población estudiantil. Esta necesidad se fundamenta en los siguientes puntos clave:

1. **Vulnerabilidad Aumentada:** Los estudiantes con déficit sensorial y discapacidad cognitiva son particularmente vulnerables en términos de

movilidad segura. La falta de acceso adecuado a información sobre tránsito y seguridad vial puede resultar en una mayor propensión a accidentes, dada la capacidad para percibir y reaccionar ante los riesgos en las vías públicas, los cuales no siempre son de comprensión accesible..

2. **Barreras en el acceso a Información:** La dificultad en la percepción y el procesamiento de la información relacionada con la movilidad en los estudiantes con discapacidades hace que los métodos convencionales de enseñanza de tránsito y seguridad vial no sean del todo efectivos. Por lo tanto, se requiere un enfoque adaptado a sus necesidades específicas para asegurar que puedan comprender y aplicar los principios de seguridad vial en su vida diaria.
3. **Formación Integral:** La integración del proyecto de tránsito y seguridad vial en el currículo educativo de nuestra institución es esencial para cumplir con el objetivo de proporcionar una formación integral. Esto incluye no solo el desarrollo académico y social, sino también la formación en habilidades prácticas que les permitan interactuar de manera segura en la sociedad.
4. **Compromiso Comunitario:** La educación en tránsito y seguridad vial también promueve la responsabilidad y el compromiso social. Al proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para comprender y actuar con prudencia en las vías, fomentamos un entorno más seguro no solo para ellos, sino para toda la comunidad.
5. **Promoción de Conductas Seguras:** La enseñanza de buenas prácticas en tránsito y seguridad vial desde una edad temprana contribuye al desarrollo de hábitos y comportamientos seguros, fundamentales para la formación de ciudadanos responsables y conscientes de su entorno. Esto, a su vez, contribuye a la creación de un entorno urbano más seguro y accesible para todos.

En este orden de ideas, con este proyecto, nuestra institución se compromete a ofrecer desde la educación inclusiva que prepare a todos sus estudiantes para enfrentar los desafíos de movilidad con confianza y seguridad.

Comentado [1]: propuesta de justificación teniendo en cuenta el planteamiento del problema que ya tenemos

5.6. Delimitación

En ella se define la situación actual del proyecto, se identifica el contexto del mismo y se describen tanto la población objeto como el tiempo de ejecución.

6. Marcos de Referencia

6.1. Marco conceptual

En este capítulo se proporciona una base teórica integral que sustenta la implementación del proyecto. Dada la alta tasa de accidentes de tránsito y la necesidad de promover comportamientos seguros desde una edad temprana, este marco aborda los conceptos clave que guiarán la estructura y la metodología del proyecto.

Inicialmente es importante hablar de **movilidad segura**, la cual implica un enfoque integral para minimizar los riesgos asociados al desplazamiento en entornos urbanos (García, 2017). Se basa en la integración de conocimientos sobre normas de tránsito, la correcta utilización del espacio público y la adopción de prácticas seguras. La educación en movilidad segura busca proporcionar a los estudiantes las habilidades necesarias para moverse con confianza y responsabilidad, promoviendo así un entorno vial más seguro y ordenado.

Partiendo de lo anterior, una movilidad segura requiere de una **seguridad vial**, la cual se refiere a las políticas, normas y prácticas diseñadas para prevenir accidentes y proteger a todos los usuarios de la vía. Incluye la enseñanza de las reglas de tránsito, las señales viales y las prácticas recomendadas para una circulación segura. (García 2017) La formación en seguridad vial es esencial para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de seguir las normas y adoptar comportamientos responsables que contribuyan a una mayor seguridad en las vías públicas.

Los conceptos anteriores, vistos de manera integrada, nos dan cabida a hablar de **inteligencia vial**, entendiéndola como la capacidad de interpretar y anticipar las condiciones y comportamientos en el entorno vial. Implica el desarrollo de habilidades para leer señales de tránsito, entender el comportamiento de otros usuarios y tomar decisiones seguras. (Ministerio de Transporte de Colombia, 2012) En el contexto educativo, fomentar la inteligencia vial en los estudiantes permite que comprendan mejor su entorno y actúen de manera proactiva para evitar riesgos y accidentes.

Dichos conceptos, requieren de uno fundamental para ponerse en marcha, **el usuario de la vía** engloba a todas las personas que interactúan con el sistema de tránsito, incluyendo peatones, ciclistas, conductores y pasajeros. Cada grupo tiene responsabilidades específicas que deben ser comprendidas y respetadas para asegurar una convivencia segura y armoniosa. La educación en tránsito debe abordar estas responsabilidades de manera adaptada a las características y necesidades de cada tipo de usuario.

En este orden de ideas, es preciso hablar de la **corresponsabilidad vial**, la cual se fundamenta en el principio de que todos los usuarios de la vía tienen un papel en la promoción de la seguridad y el orden en el tránsito. Esto implica que cada individuo debe asumir su parte de responsabilidad y contribuir al bienestar colectivo mediante prácticas seguras y respetuosas. La educación en corresponsabilidad vial busca cultivar una conciencia compartida sobre la importancia de cada acción en la seguridad general.

Al abordar conceptos clave como movilidad segura, seguridad vial, inteligencia vial, y corresponsabilidad vial, el proyecto se fundamenta en una comprensión integral de las prácticas y normas necesarias para garantizar una circulación segura en el entorno urbano. La inclusión de estrategias adaptadas para estudiantes con déficits sensoriales y discapacidad cognitiva es esencial para asegurar que todos los estudiantes puedan beneficiarse del programa y contribuir a un entorno vial más seguro. La combinación de teoría y práctica en el proyecto permitirá a los estudiantes desarrollar las habilidades necesarias para interactuar de manera responsable y segura en las vías públicas, fomentando así una cultura de seguridad vial y corresponsabilidad en la comunidad.

Comentado [2]: propuesta de marco conceptual

6.2. Marco normativo

Antecedentes Internacionales

La Resolución 64/255, del 1° de marzo de 2010, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el periodo 2011-2020 como el «Decenio de Acción para la Seguridad Vial», con el objetivo general de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo.

Directiva Ministerial 13 de 2003 (MEN); propósito de la educación en tránsito y seguridad vial, el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que les den la oportunidad a niñas, niños y adolescentes de ejercer su derecho a la movilidad libre y segura.

El “Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020” es un plan mundial de acción que ha sido elaborado por la Organización Mundial de la Salud y un grupo de colaboración de Naciones Unidas; en él se pide a los Estados Miembros, que lleven a cabo actividades en materia de seguridad vial, particularmente en los ámbitos de la gestión, la infraestructura vial, la seguridad de los vehículos, el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito y la atención después de los accidentes, aplicando dentro del marco de su estrategia nacional de seguridad vial, los siguientes pilares básicos:

- 1.- Gestión de la Seguridad Vial
- 2.- Vías de tránsito y movilidad más segura
- 3.- Vehículos más seguros
- 4.- Usuarios de vías de tránsito más seguros
- 5.- Respuesta tras los accidentes

Antecedentes Nacionales

Constitución Política de Colombia, 1991; establece la importancia de fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana en las instituciones educativas del país (art. 41), con el fin de propiciar en las colombianas y colombianos el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia (art. 67).

La Ley General de Educación (Ley 115 de febrero 8 de 1994) dispone que la educación sea un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, derechos y deberes (art. 1).

Ley 769 de 2002, que expide el Código Nacional de Tránsito terrestre y dicta otras disposiciones.

Ley 1503 de 2011, que asume la responsabilidad de contribuir con la política de seguridad vial trazada por el Gobierno Nacional, define lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía.

Directiva Ministerial 13 de 2003, que define como propósito de la educación en tránsito y seguridad vial, el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que les den la oportunidad a niñas, niños y adolescentes de ejercer su derecho a la movilidad libre y segura.

Plan Nacional de Seguridad Vial (Resolución 1282 del 2012), por medio de la creación de los Comités Territoriales de Seguridad Vial, en los que hacen presencia las secretarías de salud y la Policía Nacional, además de los organismos de tránsito y las secretarías de educación.

7. Metodología

7.1. Plan de acción

Describe las actividades que se van a realizar, fijando objetivos claros y medibles que se quieren lograr con la población beneficiada y especificando los recursos físicos que se requieren para dichas actividades.

7.2. Cronograma

Contiene las fechas de ejecución de las actividades y el docente o equipo de docentes encargado de llevarlas a cabo.

SEMESTRE 2-2024

ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	RESPONSABLE
El semáforo rebelde (dirección de grupo)				x		Docentes directores de grupo
Autocine : "El viaje de cirilo" (para preescolar y primaria)					x (dos grupos: T-2 y 3-A)	Docente preescolar
Capacitación con agentes de tránsito (para estudiantes de bachillerato)					x	

SEMESTRE 1 - 2025

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	RESPONSABLE
Actividad de movilidad con Parque Norte (pista infantil de tránsito) (transición a once)			x				

8. Recursos disponibles

Hace referencia a la especificación de los recursos físicos que se requieren para el logro de las actividades.

9. Evaluación del proyecto

Consiste en la determinación del valor y el significado que ha tenido el proyecto para la institución educativa en función de los criterios establecidos por el equipo de trabajo, puede hacerse al final del año escolar o al inicio del siguiente.

10. Anexos

Son los soportes de ejecución del proyecto, por ejemplo, fotografías, enlaces de videos, tablas y/o gráficos, entre otros.

11. Bibliografía

<https://master2000.net/recursos/fotos/251/Tr%C3%A1nsito%20y%20Seguridad%20Vial%20V2.pdf>

http://www.dgt.es/PEVI/contenidos/Externos/recursos_didacticos/otros_ambitos/infancia/guia_peatones/guia_del_peaton.pdf

Rave, T., Socorro Amparo. Logros y competencias para la educación en tránsito y seguridad vial: Eje de la cultura ciudadana. Educación básica secundaria y educación media. Secretaria de transportes y tránsito de Medellín.

REPÚBLICA DE COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2014). Saber moverse: Orientaciones pedagógicas en movilidad segura, un enfoque de Educación vial.

https://ansv.gov.co/escuela/fase2/on/PT033_Recursos_para_NNAJ/index.html

<https://ansv.gov.co/es/escuela/9736>

Concéntrese para identificación de señales de tránsito

Auto-cine.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). *Informe Mundial sobre la Seguridad Vial 2018*. Recuperado de

<https://www.who.int/publications/i/item/9789241565684>

Este informe proporciona una visión global sobre la seguridad vial y las estrategias para reducir los accidentes de tránsito, ofreciendo una base sólida para entender la importancia de la educación en tránsito.

Ministerio de Transporte de Colombia. (2012). *Guía de Educación en Seguridad Vial*. Recuperado de <https://www.mintransporte.gov.co>

La guía ofrece directrices sobre la implementación de programas de seguridad vial en instituciones educativas, adaptadas a las normativas y necesidades locales.

García, A., & Martínez, J. (2017). *Educación y Seguridad Vial: Enfoques y Estrategias*. Editorial Educativa.

Este libro presenta enfoques y estrategias para la enseñanza de seguridad vial en diferentes contextos educativos, incluyendo métodos adaptados a estudiantes con necesidades especiales.

Rodríguez, C., & Pérez, M. (2019). *Desarrollo de la Inteligencia Vial en la Educación Infantil*. *Journal of Traffic Education*, 5(2), 45-59.

El artículo explora cómo desarrollar la inteligencia vial en estudiantes de educación infantil, proporcionando insights sobre métodos efectivos de enseñanza.

Secretaría de Movilidad de Medellín. (2016). *Manual de Seguridad Vial Escolar*. Recuperado de <https://www.movilidadmedellin.gov.co>